SEGOVIA. DIEZ DE LA RAVE.
DISTRIBVIDOR DE LOS
PAPELES.

Quintam abuelo
de Segovia

En Santa Cruz de la Sierra muy Leal Villa
de Nuestra Señora la Asunción de los Reyes del
Perú a veinte y tres dias del mes de
Octubre de mil y seiscientos y quarenta
y un años ante el Señor Don Pedro Ponce de
Leon Caballero del Orden de Santiago
Gouernador y Capitan General destas
Prouincias del Piru por su Magestad
Don Felipe quarto deste nombre que
Dios guarde y ante mi Francisco de
Caceres Escriuano de Gouernacion y
Guerra de su Magestad y Publico
en esta Villa y los testigos de yuso
escritos parecio presente Juan Ro-
driguez Cabezudo vezino desta Villa
y dixo que por quanto el tiene
Cedula de su Magestad en que le
hace merced de dos mil pesos de
renta en cada un año en los
Tributos de los Indios de esta
Villa y su Jurisdicion en la
forma y manera que en la
dicha Cedula se contiene la
qual presento ante su Señoria
y pide se cumpla y guarde
segun y como en ella se
contiene y para que se le
de la posesion que pide
y se le mande dar
mandamiento para
que se le acuda
con los dichos
Tributos
en cada
un año